AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LOLI LUZ LOPEZ DAZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.988.654	CONTRATO No.	531 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL AL 01 AL 31 DE MAYO 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FONSECA LA GUAJIRA - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo que comprende del 01 al 31 de mayo del 2023, se priorizó la realización de las atenciones a la población del proceso de Reincorporación, teniendo en cuenta las acciones y directrices impartidas por la coordinación, materializando lo anterior se tendió de manera presencial con los treinta y ocho (38) PR del proceso de reincorporación, teniendo en cuenta las directrices impartidas por la Coordinadora, todo esto se realizó dando cumplimiento con esta obligación contractual, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género, bajo esta premisa se desarrollan actividades de atención a la población asignada, además se realizó la socialización de la Resolución 3232 de 2023, a través de la cual se amplió hasta el 30 de junio de 2023 la fase de transición de la Ruta de Reincorporación Social y Económica, en los componentes de: educación, sostenibilidad económica, salud, familia, habitabilidad y vivienda, comunidad y bienestar psicosocial integral, se tuvo contacto con los treinta y Siete (37) Personas en Proceso de Reincorporación asignados donde se le realizaron las claridades requisitos que contiene la resolución referente a la importancia de las atenciones presenciales, además de la importancia de ser constantes con su proyecto productivos para generar un ingreso adicional en el marco de la legalidad, además dentro de las atenciones se realizó la socialización con los beneficiarios a recibir apoyo técnico para fortalecer los proyectos productivos con la población asignada, convenio 1650 PNUD – ARN, que tiene como operador ASOPROACOL. Teniendo en cuenta la importancia de mantener a la población vinculada a los programas que ofrece los convenios con la ARN correspondiente a formación académica como lo son el programa Maestro Itinerante y Arando la Educación se realizo el debido seguimiento de las asistencias realizado la entrega oportuna de las planillas para su cargue a el encargado de la digitación de las mismas, continuando con los logros de incentivar y mantener a la población para continuar con sus estudios, además se les enfatizo en la importancia en la vida de cada uno de las PER adquirir competencias duras mediante la formación académica, además se realizo el refuerzo a la convocatoria de manera presencial y mediante mensajes de WhatsApp, sobre los días de las clases por cada municipio. para finalizar se materializo el seguimiento oportuno de tres proyectos productivos individuales tales como: PRE-PP-36290, PRE-PP-36697 y PRE-PP-36151, el cual beneficia a tres participantes de la ruta de reincorporación, en dichas visitas se les recordó la importancia de mantener sus proyectos activos para generar un ingreso adicional para su sostenimiento y de su grupo familiar. para finalizar se logro la postulación de diez (10) PER, interesados en realizar un curso complementario con el SENA en temas de elaboración de queso fresco y se remitió la información a los orientadores productivos.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo de tiempo comprendido desde el 01 hasta el 31 de mayo del 2023, no cuento con población asignada que requiera el desarrollo de la fase reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo de tiempo que comprendido desde el 01 hasta el 31 de mayo del 2023, se propendió en realizar actividades de generación de confianza con la población asignada en busca de actualizar información y conocer a fondo sus intereses en cuanto a las necesidades de cada una de las PER y sus familias, con el fin de apalancar y articular acciones de gestión territorial, que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a las ofertas institucionales en el territorio tanto municipal como departamental y/o los convenios de los cuales hace parte la ARN, además se socializaron las ofertas abiertas de cursos complementarios y técnicos con el SENA, donde se logro la postulación de diez (10) PER, interesados en realizar un curso complementario con el SENA en temas de elaboración de queso fresco y se remitió la información a los orientadores productivos, con el fin de garantizar que la población cuente con competencias y conocimientos para enfrentarse a la vida laboral, con el propósito de reconocer y garantizar los derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo a las necesidades e intereses de la población, según los lineamientos de la entidad incorporando los enfoques diferenciales y de género, de acuerdo con las actividades psicosociales que se realizaron se identificó que la población tiene afinidad con temas referentes al sector primario debido a que la mayoría de los firmantes de la Paz desarrollan su vocación y sus proyectos productivos individuales o asociativos sobre la mencionada línea y se cumplió con la solicitud de los orientadores de identificar el estado de los proyectos para la priorización de un nuevo bloque de proyectos para recibir el apoyo técnico vigencia 2023, de los cuales se priorizaron tres (03) proyectos que benefician a tres PER.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población,	Durante este periodo de tiempo que comprendido desde el 01 hasta el 31 de mayo del 2023, se propendió al desarrolló de actividades de manera presencial y telefónicas con la población de la ruta de reincorporación, encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación, teniendo en cuenta las características de la población y los territorios que permitan implementar acciones que no generen acción con daño, entre las acciones que se materializaron fueron la vinculación y socialización apoyo técnico para fortalecer los proyectos productivos con la población asignada, convenio 1650 PNUD – ARN, que tiene como operador ASOPROACOL, seguimiento a la vinculación y asistencia de la estrategia Maestro Itinerante y alistamiento del inicio de programa Arando la Educación, en la actualidad cuento con veinte (20) PER vinculadas al programa Maestro Itinerante y dos (02) al programa Arando la Educación, además se realizó la socialización de la oferta de educación superior fondo ARN -ICETEX con cuatro PER.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LOLI LUZ LOPEZ DAZA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.988.654 — CONTRATO No. 531 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL AL 01 AL 31 DE MAYO 2023)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FONSECA LA GUAJIRA - GT CESAR - LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Durante este periodo se desarrollaron actividades de manera presencial con los treinta siete (37) PER en el municipio de Fonseca La Guajira, corregimiento de conejo, Resguardo Tamaquito 1, corregimiento de San Pedro y el municipio de Distracción, de acuerdo con indicaciones impartidas por el GT, para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco de los lineamientos del proceso reincorporación, durante esas atenciones de propendió en realizar la revisión de los núcleos familiares de cada PER y la socialización del comunicado de prensa de fecha 09 de mayo del año en curso que trata de la estrategia del Fondo de sostenibilidad de proyectos productivos y nuevo modelo de apoyo a la seguridad alimentaria de firmantes y sus familias.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Durante la vigencia, no se participó de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Durante este periodo de tiempo comprendido desde el desde el 01 hasta el 31 de mayo del 2023, se apoyó en el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades implementadas, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin. Es así como, durante este periodo, se revisó la base de datos de la población asignada, se realizaron tres (03) seguimientos a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación, además de verificar las asistencias a las vinculaciones de cada PER en la estrategia educativa de Maestro Itinerante, en la actualidad cuento con veinte (20) personas vinculadas al programa Maestro Itinerante, además de apoyar en la convocatoria de los PER priorizados para recibir apoyo técnico con el convenio 1650 PNUD – ARN, que tiene como operador ASOPROACOL.
8.Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Durante la vigencia, no se desarrollaron actividades de acompañamiento a población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Se realizó revisión en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR, de toda la información concerniente a las actividades realizadas en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz. Es así como, se logró la fidelización de la información de contactos de las PER, revisión de las asistencia psicosociales de toda la población asignada, se fidelizó la información correspondiente en el SIRR, de acuerdo con protocolos y formatos establecidos por la Entidad, además se realizo la revisión de las asistencias registradas de la vinculación al programa Maestro Itinerante del reporte del mes de mayo de la presente anualidad.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	De acuerdo con los lineamientos impartidos por la coordinación del GT y con el propósito de dar cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establece por la entidad, y las obligaciones contractuales, en los días 01 al 31 de mayo se realizó entrega de una planilla psicosocial a gestión documental para su respectivo archivo.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Durante la vigencia del periodo del 01 al 31 de mayo de la presente anualidad, realicé todas las actividades y requerimientos que me fueron asignados. Participe en las reuniones a las cuales me fueron convocadas, tales como: 1. Reunión convocada por la coordinación donde se participo en la Jornada de trabajo de capacitación por el PNUD, donde del equipo de capacidades del nivel central desarrollo una capacitación y talleres sobre el plan de acompañamiento centrado en las personas, fecha 02 de mayo del 2023. 2. Se participó activamente en la Jornada de trabajo de las actividades de pilotaje de capacitación de aplicación del instrumento del Plan de Acompañamiento Centrado en las Personas (PACP), donde se acompaño a los participantes en condiciones de discapacidad en la aplicación del Plan de Acompañamiento, generando así comentarios a mejorar en el Instrumento piloto, fechas 03 y 04 de mayo del 2023. 3. Se desarrolló una reunión con el abogado de JEP, donde se trataron temas tales como: Sistema Integral de Paz, permisos especiales para salir del país y TOAR, además se realizó una actividad psicosocial de línea de vida y se socializó la vinculación a un curso complementario con el SENA, en temas de realización de quesos frescos, fecha 16 de mayo del 2023. 4. Comité General donde se participo en temas generales de interés para el cumplimientos de las metas de la agencia, tanto de los temas productivos, de educación, entre otros, además dentro de comité contamos con la participación con la directora donde la línea de mensaje fue dirigida a los cambio a los cuales la entidad pretende realizar referente a las atenciones psicosociales y el fortalecimiento de las líneas productivas, entre otros temas de interés, fecha 17 y 18 de Mayo del 2023. 5. Seguimiento de la esrategia Maestro itinerante, fecha 30 de mayo del 2023.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Durante la vigencia , se realizó entrega de informe del mes de mayo, el cual es enviado a la supervisora del contrato Ana Maria Ferrer Arroyo, quien se encuentra en calidad de Coordinadora con copia a la Profesional Especializado Administrativa del GT, Maria Cristina Moreno Moreno y la Orientadora de Reincorporación Asley Vila para realizar revisión y trámites correspondientes, de acuerdo a los lineamientos de la Entidad. Finalmente se realizó la entrega de los formatos de desplazamiento y se realizaron los informes de legalización de cada desplazamiento correspondiente a este periodo contractual, además de hacer entrega de la matriz de mapa de actores con incidencia en el territorio y la base de datos con la priorización de un PER, con condición de joven aspirantes a orientación vocacional.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante este periodo de tiempo comprendido desde el 01 hasta el 31 de mayo del 2023, se realizó revisión de lineamientos 2023, lectura de la Resolución 3232, lectura de directrices impartidas para la atención de la población pertenecientes a la ruta de Reincorporación, revisión de la población asignada con respecto a fidelización de la asistencia del mes de mayo, se realizó la revisión y seguimientos de los tres (03) proyectos productivos individuales los cuales tenia asignado para su realización de este mes, además se verifico los grupos de familias en el SIRR, con el fin de verificar la información sobre los hijos de cada núcleo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron todas las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato de prestación de servicios del presente mes.

Loli Luz López Daza

Firmado digitalmente por Loli Luz López Daza

LOLI LUZ LOPEZ DAZA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Ana Maria Ferrer Arroyo

Firmado digitalmente por Ana Maria Ferrer Arroyo

NOMBRE(S): ANA MARIA FERRER ARROYO

Fecha VoBo: 31 DE MAYO DE 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co